



Aguaray (s), 17 DIC 2025

RESOLUCIÓN N° 2531 - 025

VISTO:

El viaje a realizar a Ciudad de Salta por el Director de Prensa Sr. German I. Fernández DNI N° 34.610.079, y el Director de Deporte y Recreación de la Municipalidad de Aguaray el Sr. Luis Robles, L.P 819, Y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicho viaje tiene como fundamentos asistir a la recepción de material deportivo correspondiente al programa "CEBOLLITAS 2.025", dicha entrega dará lugar el día viernes 19 de diciembre del Cte año, en la Secretaría de Deporte de la provincia y así también realizar trámites inherentes al pase libre en A.M.T Salta (Autoridad Metropolitana de Transporte).-

QUE, dicho traslado requirió el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Camioneta VOLKSWAGEN AMAROK, Dominio: AA104MY.-

QUE, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL

LEY N° 7.936

R E S U E L V E

Art. 1º.- COMISIONAR, a los Agentes Municipales a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente al día 19 de diciembre del Cte. año, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, de acuerdo a la siguiente descripción:

Apellido y Nombre	Personal	L.P. N°
Fernández, German I.	Director de Prensa	767
Robles, Luis	Director de Deporte	819



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 2531-025

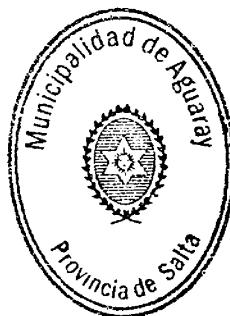
Art.2º. **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago para los Agentes Municipales mencionados en el Art. N° 1, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Viáticos
FERNANDEZ, German I.	100 % de (1) un día de Viático a la ciudad de Salta. Mas la suma de pesos \$80.000°° (Pesos Ochenta Mil con 00/100) de combustible. Con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades
Robles, Luis	100 % de (1) un día de Viático a la ciudad de Salta. -

Art.3º. La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º. Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-
JYM

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm.
Sonia Y. Chauque